



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0023 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 3 de enero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes **en la hora de incidentes**, la moción del consejero **Sr. José Lagos Cosgrove**, de aprobar en orden a:

1. Reiterar el oficio al Intendente Regional, a fin de que remita los antecedentes del Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapaca.
2. Oficio al Intendente Regional, a fin de que remita todos los antecedentes del arrendamiento del Inmueble (ejemplo: dueño del inmueble, contrato etc.), en relación con las dependencias que ocupa actualmente la Seremia de Bienes Nacionales.

Se deja constancia que se aprueba por mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sres. Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove, Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo, Eduardo Mamani Mamani;; Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres.; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva, Lautaro Lobos Lara e Iván Pérez Valencia, al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 7 de enero de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA